

Guayaquil, Marzo 2 del 2015

Señor

JOFFRE LUIS ROVAYO TORRES

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía **RELMORCORP S.A.**, celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo usted **GERENTE GENERAL**, de la misma, en reemplazo del señor Cesar Carlos Prado Perez quien renunció, por un período estatutario de cinco años, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

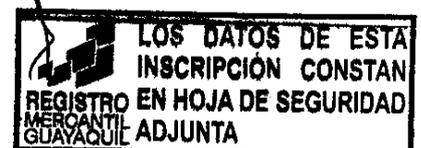
Los Estatutos Sociales de la Compañía constan en la Escritura Pública otorgada por el Notario Décimo Sexto del Cantón Guayaquil, Dr. Rodolfo Pérez Pimentel, el 25 de Noviembre del 2010, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 7 de Diciembre del 2010.

Muy atentamente,


GUILLERMO AGUIRRE QUINTO
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

ACEPTO EL CARGO **GERENTE GENERAL** de la Compañía **RELMORCORP S.A.**, para el cual he sido elegido. Dejando constancia que soy de nacionalidad ecuatoriana, con cedula de ciudadanía # 0905699245.-
Guayaquil, Marzo 2 del 2015


JOFFRE LUIS ROVAYO TORRES
GERENTE GENERAL



Registro Mercantil de Guayaquil

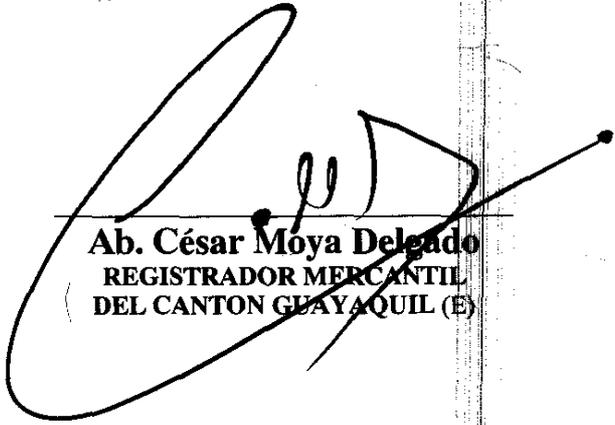
NUMERO DE REPERTORIO:10.984
FECHA DE REPERTORIO:04/mar/2015
HORA DE REPERTORIO:15:26

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E), ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha cuatro de Marzo del dos mil quince queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **RELMORCORP S.A.**, a favor de **JOFFRE LUIS ROVAYO TORRES**, de fojas 7.964 a 7.966, Registro de Nombramientos número 2.669. 2.- Se tomo nota de este Nombramiento, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 10984




Ab. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

Guayaquil, 05 de marzo de 2015

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1079887